

**ACTA DE INSPECCIÓN**

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que el día 10 de septiembre de 2015 se ha personado en Tèxtil i Acabats d'Encaixos S.L. (TEXADE), en [REDACTED], de Terrassa (Vallès Occidental), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 05.03.2015.

El titular fue informado de que la visita tenía por objeto la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por [REDACTED] Ingeniero Industrial colaborador y supervisor y por [REDACTED] Responsable de Mantenimiento, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva se encontraba situada en el departamento de tinturas y acabados, naves 5b y 6. -----
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente, y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----



- En la línea de maquinaria [redacted] de secado y acabado se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [redacted], modelo [redacted], [redacted] y n/s 3710/500100/807 provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con una actividad nominal máxima de 3,0 GBq, en cuya placa de identificación se leía: [redacted] <sup>Co-85</sup>: Kr-85, Strahler Nr: AE-8164, Aktivität: 3.0 GBq, Datum: 02.15.-----
- El equipo, suministrado por [redacted] <sup>Alemania</sup> se recibió en la instalación en fecha 09.06.2015 y fue montado por los técnicos de [redacted] <sup>España</sup> el 22.06.2015.-
- Estaba disponible la documentación siguiente: -----
  - o Informe de la instalación inicial del equipo ("Service visit report"). -----
  - o Manual de funcionamiento. -----
  - o Certificado de control de calidad del equipo. -----
  - o Certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada (se adjunta una copia en el Anexo I).-----
- Según se manifestó, se realizarán dos revisiones del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica al año. Una se realizará por el supervisor de la instalación y la otra por Mahlo, que ofrece además la asistencia técnica. -----
- La Inspección midió los siguientes niveles de radiación: -----

	Obturador abierto	Obturador cerrado
A 30 cm:	1,04 µSv/h	0,93 µSv/h
A 1 m:	0,34 µSv/h	0,32 µSv/h
Posición operario:	Fondo (0,03 µSv/h)	Fondo (0,03 µSv/h)

- Estaba disponible un equipo de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación de la firma [redacted] modelo [redacted] y n/s 42144, calibrado por el [redacted] en fecha 05.12.2014.-----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. -----
- Estaba disponible y en vigor, una licencia de supervisor. -----
- El supervisor había solicitado el registro compartido de su licencia <sup>C</sup> con la instalación radiactiva de [redacted] IRA 3167.-----



- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 1 para el control dosimétrico del supervisor de la instalación, y 1 para el control del área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de julio 2015. -----
- Estaba disponible el historial dosimétrico del trabajador expuesto de la instalación. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. -----
- Estaban disponibles en un lugar visible las normas a seguir tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia. -----
- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios. -----
- En la zona de oficinas localizada en el altillo de la Nave nº 4 disponen de un recinto seguro para almacenar la fuente radiactiva encapsulada en caso de necesidad. -----

### Desviaciones

- No estaba disponible el protocolo de revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica ni el control de niveles de radiación de la instalación. -----
- No estaba disponible el certificado de calibración del equipo detector de los niveles de radiación. -----
- El recinto seguro de almacenamiento temporal de las fuentes radiactivas encapsuladas no dispone de ventilación adecuada. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 14 de septiembre de 2015.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Tèxtil i Acabats d'Encaixos S.L. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

RECIBIDA ACTA DE INSPECCION (REF<sup>a</sup>. CSN-GC/AIN/01/IRA/3293/2015) SE A-  
COMPAÑA ESCRITO DE MANIFESTACION

EN TERR

PTIEMBRE DE 2.015

11



*En relación al Acta de Inspección de fecha 14 de Septiembre de 2.015 (Ref. CSN-GC/AIN/01/IRA/3293/2015) a cargo del Inspector del "Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives" (Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial/Generalitat de Catalunya) SR. [REDACTED] pasamos a formular respecto al Apartado Desviaciones de la citada Acta las siguientes*

### **MANIFESTACIONES**

- *Por lo que hace referencia al Punto 1, se adjunta el Protocolo de Revisión periódica del Equipo modelo [REDACTED] de la firma [REDACTED] desde el punto de vista de la Protección Radiológica. Asimismo, también se acompaña Protocolo del Control de los Niveles de Radiación de la Instalación.*
- *En cuanto al Punto 2, se adjunta el Certificado de Calibración del aparato Detector de los niveles de radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y núm. de serie 42144, facilitado por el [REDACTED]*
- *Finalmente, sobre el Punto 3, debemos señalar que, para mejorar las condiciones de ventilación del "Recinto Seguro" de almacenamiento temporal de la fuente radiactiva encapsulada, seguidamente vamos a proceder a instalar un Extractor (Ventilación forzada) en el techo del mismo.*





**Diligencia**

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/IRA/3293/2015 realizada el 10/09/2015, a la instalación radiactiva Tèxtil i Acabats d'Encaixos, SL, sita en C/ [REDACTED] de Terrassa, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 5 de octubre de 2015

[REDACTED]